

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		APLICA /NO APLICA *	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C			
EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES DE ENSEÑANZA			
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE		
CÓDIGO DE LABORATORIO O TALLER (1)	SL01T28		
Nº DE EQUIPOS (2)	NOMBRE DEL EQUIPO (3)	COMENTARIOS (4)	
6	MÁQUINA RECTA SIRUBA, MODELO L818F-M1		
3	MÁQUINA RECTA COBALT, MODELO GC128-M		
4	MÁQUINA RECTA KINGTEX, MODELO KL-500-M		
1	MÁQUINA RECTA COMPUTARIZADA SIRUBA, MODELO DL7200-BNI-16		
1	MÁQUINA REMALLADORA SIRUBA, MODELO 514 M2-24		
1	MÁQUINA REMALLADORA COBALT, MODELO GM 288-5		
2	MÁQUINA REMALLADORA JUKI, MODELO 67145		
1	MÁQUINA REMALLADORA JACK, MODELO M2-35		
1	MÁQUINA RECUBRIDORA COBALT, MODELO GK500-4		
1	MÁQUINA TRICOTERA SIRUBA, MODELO LZ457A-40		
1	MÁQUINA TRICOTERA COBALT, MODELO GG0068-1		
Nota: * El formato sólo debe ser llenado en caso la Universidad cuente con laboratorios de enseñanza. (1) Código de laboratorio según formato de licenciamiento A6. Este formato solo aplica en caso la universidad cuente con programas que requiera de laboratorios de enseñanza. Este formato se repetirá de acuerdo al número de laboratorios que tenga la universidad. (2) Colocar el número total por tipo de equipo. (3) Colocar la denominación con que se conoce al equipo. (4) En este casillero se registra información relevante que la universidad considera debe precisar para tener en cuenta al momento de la evaluación.			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS		
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.			